

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

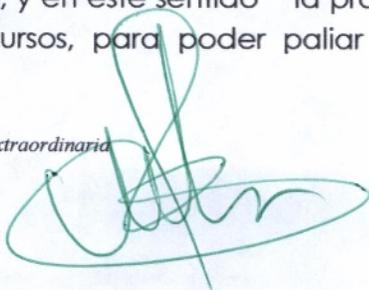
En Huépil a 22 días del mes de Enero de 2009, siendo las 8:30 hrs. se constituye en sesión extraordinaria, el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jaime Veloso Jara, y la asistencia de los señores y Señoras Concejales, Sra. Magaly Jara Hernández, Sr. José Pereira Vásquez, Srta. Viviana Urra Riquelme, Sra. Dina Gutiérrez Salazar, Sra. María Castro Parra y Sr. Mauricio Friz Vallejos y la Ministro de Fé que autoriza Sra. Erna Silva Hinojosa, Secretaria Municipal(s).

TABLA:

Proyecciones Educativas año 2009.

En Nombre de Dios es Sr. Alcalde da inicio a la Sesión con la finalidad de analizar las proyecciones de la Educación Municipal en el actual contexto que habla de una baja ostensible de la matrícula en los distintos establecimientos de la Comuna, que implica una baja de 220 alumnos en relación a la matrícula del año anterior. De mantenerse esta situación, el PADEM proyectaría una matrícula que no corresponde a la situación real, lo cual implicaría una disminución de los recursos, que requerirían trasposos que son inalcanzables para el Municipio. Por lo anterior se citó al Concejo, con la finalidad de analizar el tema con altura de miras, considerando también que desde el punto de vista presupuestario y de los instrumentos que lo sustentan el presupuesto son todos solidariamente responsables y si no se toman decisiones que permitan amortiguar el tema del descenso de la matrícula, el municipio puede colapsar. Si se toman decisiones oportunas y creativas, estima que se puede mantener la institución y la proyección educacional como corresponde. Agrega que el tema no es nuevo, se ha calculado que un 10% de alumnos en Chile, de colegios municipalizados, ha buscado otras alternativas educacionales, pues los padres tienen la libertad de optar y es algo totalmente respetable, pero lógicamente ante un éxodo masivo hay que actuar y obviamente las decisiones u orientaciones que se tomen tienen que ser con el acuerdo del Concejo.

Pasa a exponer este tema el Director Comunal de Educación Sr. Mario Rubilar, quién hará referencia a la situación financiera y proyección de matrículas de las Unidades Educativas de la Comuna. Señala que es un problema nacional y año a año los sistemas municipales van perdiendo alumnos y las dotaciones docentes y gastos operacionales de los DAEM, siguen siendo las mismas. El 94 % de la subvención se destina al pago de sueldos y obligaciones previsionales, por lo cuanto queda un 6% para invertir en las escuelas. A esto se suma que la subvención se paga por asistencia, la cual es bastante baja a nivel comunal. En otros Municipios la situación ha sido extrema y se ha llegado al cierre de escuelas. Ante esta situación hay que velar por equiparar la parte financiera, con la pedagógica y el ordenamiento administrativo respectivo, y en este sentido la propuesta a nivel local, sería la posibilidad de fusionar algunos cursos, para poder paliar algunos déficit. Es un tema que ya se ha ido



socializando con la comunidad, es el caso del internado de Tucapel, donde existe un compromiso de la comunidad por promover el aumento de matrícula y asistencia.

UNIDADES EDUCATIVAS CON DEFICIT:

Escuela E-1016 de Trupán: \$43.600.211.-

Escuela E-1015 de Polcura:\$24.110.500.-

Internado de Huépil: \$16.358.023.-

Internado de Tucapel:\$5.097.326.-

TOTAL DEFICIT: \$89.166.060.-

UNIDADES EDUCATIVAS CON SUPERAVIT :

Escuela D-1228: \$115.214.988.-

Microcentro Mañihual: \$42.908.294

Liceo B-67: \$31.535.978.-

Escuela E-1013: \$16.137.471

TOTAL SUPERHÁBIT: \$205.293.728.-

Destaca que las escuelas rurales son un aporte al sistema, pues aunque asista un alumno se paga por 17, esto lo que se entiende como piso rural. Ante esto el **Sr. Alcalde** plantea que a través de la Asociación Chilena de Municipalidades se ha planteado en reiteradas oportunidades al Ministerio de Educación, que en escuelas deficitarias de localidades suburbanas, como el caso de Trupán y Polcura se pueda establecer el criterio del piso Rural, pero el Ministerio de Educación ha sido intransigente en este sentido y solo mantiene el Piso Rural para Escuelas Unidocentes. El **Sr. Pereira** agrega que el piso rural tiene una duración y hay que estar atento a ello.

El **Sr. Alcalde** agrega que el superávit que se señala ha ido disminuyendo ostensiblemente a través de los años.

El Sr. Rubilar pasa a exponer la situación de matrícula de la Escuela F-1015 Los avellanos de POLCURA:

AÑO	MATRICULA A MARZO	ALUMNOS POR CURSO
2006	136	16
2007	130	15
2008	105	12

Ingresos 2008: \$87.538.990.-

Egresos 2008: \$ 111.649.490.-

Promedio de Asistencia: 84.8%

Déficit 2008: \$24.110.500.-

Alumnos Promedio Proyectados Enero 2009: 13

Pérdida de alumnos desde 2006: 31 alumnos, a \$100.000 por alumnos es una pérdida de \$31.000.000.-

El Sr. Rubilar pasa a exponer la situación de matrícula de la Escuela F-1016 Alejandro Pérez Urbano de Trupán:

AÑO	MATRICULA A MARZO	ALUMNOS POR CURSO
2006	150	17
2007	131	15
2008	121	14

Ingresos 2008: \$109.081.819.-

Egresos 2008: \$ 152.680.030.-

Promedio de Asistencia: 95.5%

Déficit 2008: \$43.600.211.-

Alumnos Promedio Proyectados a Enero de 2009: 13 alumnos por curso

Pérdida de alumnos desde 2006: 29 alumnos, con una pérdida de \$29.000.000.-

Al definir las posibilidades de fusión de curso da el ejemplo de la escuela de Trupán, con los antecedentes oficiales de matrícula emanados del Ministerio de Educación, que en Pre Kinder tiene 4 alumnos y en Kinder hay 5, lo cual hace un curso de 9 alumnos, pues en los últimos años ya se han fusionado estos dos niveles. Para poder financiar un profesor se requiere un mínimo de 14 alumnos y ya se tendría uno sólo con 9. En primer año hay 12 matriculados, en segundo 11, en tercero 13, en cuarto 13, en quinto y sexto 11, en séptimo 18 y en octavo 12.

En Polcura la situación actual de matrícula es la siguiente Kinder 16 alumnos, Primero 17, segundo 16, tercero 10, cuarto 8, quinto 14, sexto 9, séptimo 11 y en octavo 3 alumnos. La idea sería aquí poder fusionar 3° y 4°, se haría un curso de 18 alumnos, y un profesor por esa cantidad de alumnos es algo aceptable, además que con recursos de la SEP, que vienen destinados a mejorar la calidad de la Educación se pueden contratar monitores para apoyar los cursos.

El **Sr. Pereira** señala que existen parámetros que establecen cargas horarias por cantidad de alumnos matriculados. Agrega que los planes de estudio permitirían fusionar cursos, pues se crearon los NB1 Y NB2.

El **Sr. Alcalde** plantea que el superávit va disminuyendo año a año en un 30% aproximadamente. Si se mira en forma positiva, aun queda un superávit, pero va bajando, si se analizan las puras escuelas, se puede determinar un superávit general de \$110.000.000 aproximadamente, pero en eso hay que considerar también el pago de indemnizaciones.

La **Sra. María Angélica** plantea que nunca, cuando se hacen los análisis financieros, se reflejan los ingresos que la OTEC aporta al Sistema. El **Sr. Alcalde** señala

que la OTEC y las Bibliotecas son financiadas prácticamente con el traspaso Municipal, de igual manera se financia con traspaso Municipal déficit de salas Cunas, pues recursos JUNJI , no permiten cubrir el total del gasto que generan.

El Sr. Rubilar expone a continuación, lo referido a la realidad económica de las dependencias dependientes del DAEM:

DAEM: \$121.467.948, DE LO CUAL \$78.428.505 se destinan a sueldos y \$28.865.036 a funcionamiento.

INTEGRACION: \$49.859.213.- destinados al pago de Profesionales y materiales.

BIBLIOTECAS: \$28.994.340

SALAS CUNAS: \$22.712.157.-

OTEC: \$13.966.415.-

GASTO TOTAL: \$237.000.067.-

En otro aspecto:

INDEMNIZACIONES: \$114.122.217.-

2009 Se descontará \$36.000.000 al año DE LA SUBVENCIÓN.

TOTAL INGRESOS AL SISTEMA 2008: \$1.805.225.323.-

TOTAL EGRESOS DEL SISTEMA 2008: \$1.847.332.163.-

DEFICIT 2008: \$42.106.840(\$23.000.000) MALLAS DE INACAP.

El Sr. Rubilar informa que hay indemnizaciones que se deben pagar con recursos propios del Departamento, se trata de los Profesores Eliana Álvarez, Victoria Muñoz y Gabriel Ortega, a los que por ley hay que pagarle durante 6 meses y aparte de eso hay que pagarle las indemnizaciones, que suman un total de \$28.000.000. A esto se suman los \$36.000.000, que serán rebajados de la subvención, y el convenio con la red enlace que implica un costo de \$10.000.000, todos estos ya constituyen gastos fijos que habrá que asumir en el año.

El **Sr. Alcalde** señala también, que como es de conocimiento del Concejo, hay profesoras en retiro, quienes por problemas en el cálculo de sus respectivas indemnizaciones, están aspirando a una diferencia de \$100.000.000. , y este Municipio a diferencia de otros no ha querido Judicializar el tema, se les ha dicho a las profesoras que se es respetuoso de los dictámenes de la Contraloría, pero que sí se solicitará a la SUBERE apoye en términos de préstamo, pero que de igual manera es una obligación ante la cual se debe responder.

La **Sra. Magaly**, consulta si estas medidas se tomarán en marzo, como una manera de darle la alternativa a los profesores que gestionen una mayor matrícula. El Sr. Rubilar manifiesta que sí.

La **Sra. María Angélica** dice que esta situación se viene desde hace bastante tiempo y hace algunos años cuando se elaboró el PADEM ella lo planteó en especial lo que se refiere a la Escuela de Tucapel, pues se sabe una persona trasladada a los niños a una comuna cercana, ya lo estaría haciendo con dos buses y se lleva a los niños de

familias de más escasos recursos, incluso del Familias del Programa PUENTE, pero en su momento no se tomaron las medidas de determinar que pasaba con esas familias.

La **Sra. María Angélica** también consulta por las gestiones que se estaban haciendo con la JUNJI por el déficit que están generando las salas Cuna, ante lo cual el **Sr. Alcalde** señala que la salida es la misma la fusión, aunque esto implique asumir algunos costos de traslados de los niños.

El **Sr. Alcalde** dice que tiene confianza que la situación se revierta, pues ya se han tenido conversaciones con la comunidad y da el ejemplo del Internado de Tucapel, que en diciembre tenía 25 matriculados y en la actualidad ya van 38. Agrega que a nivel de cursos, se aspira en Trupán y Polcura, a un mínimo de 15 alumnos, lo cual igual implica un déficit, pero que en esos términos se está dispuesto a asumir. Sí agrega que no es tolerable que un internado como el de Tucapel, tenga un 60% de asistencia promedio.

La **Sra. Dina** consulta porque se ve este tema en estos momentos y no se analizó oportunamente cuando se elaboró el PADEM. Ante lo cual el **Sr. Alcalde** señala que independiente que es algo que se venía analizando, el boletín oficial de matrícula del Ministerio de Educación recién se tiene en el mes de enero, agrega que incluso el análisis podría haber esperado hasta marzo, pero una manera de generar la inquietud en relación al tema y que la comunidad pueda movilizarse en relación a esto, para posibilitar una mayor matrícula, es que se está viendo en estos momentos.

La **Sra. Dina** dice que habría que ir a las causas en las bajas de matrícula y da el ejemplo de Polcura, que pudiera influir el transporte escolar. También le preocupa el cierre del Internado de Tucapel.

La **Sra. Viviana** consulta por si estas medidas implican despido de profesores y por las medidas que se han tomado para reencantar a la comunidad para captar mayor matrícula.

El **Sr. Alcalde** manifiesta que en el caso de los internados, no se ha definido como cierre sino como fusión y que por una razón natural de capacidad y de equipamiento debería concentrarse el servicio en Huépil, teniendo en cuenta que sí, ambos internados son deficitarios.

En cuanto al transporte el **Sr. Alcalde** manifiesta que los padres tienen la libre opción de decidir donde estudian sus hijos. En lo referido al transporte es un servicio que brinda la Municipalidad al interior de la Comuna, que incluso está a disposición de alumnos del Colegio particular subvencionado San Diego, pues desde el punto de vista social las responsabilidades del Municipio son mucho más amplias que lo que al sistema se refiere. La **Sra. María Angélica** plantea que ella no está de acuerdo se brinde el servicio para alumnos de la Escuela San Diego, pues a ellos les llegan recursos también, no se les debiera dar la oportunidad.

En cuanto al reencantamiento el **Sr. Alcalde** dice que se pueden hacer algunas cosas a través de la SEP, pero el verdadero reencantamiento tiene que ser al interior del aula y en este sentido esto debe ser un llamado a la reflexión para los profesores.

La **Sra. Dina** señala que se desprendería del aumento de matrícula en el internado de Tucapel, no se estaría cerrando. El Sr. Rubilar dice que con el Compromiso de la Comunidad de seguir aumentando la matrícula y con ya más de cuarenta

alumnos, continúa funcionando normalmente. Además existe un compromiso de mejorar el servicio, por parte del DAEM, como equipamiento de televisor y otros apoyos en vestuario escolar para los matriculados.

La **Sra. Dina** dice que si bien es cierto existe responsabilidad en el aula, pero también es de responsabilidad del DAEM de contratar buenos profesores.

La **Sra. Magaly** señala en relación a los niños que se van a otras comunas, es porque les dan todo y es lógico como se trata de familias de escasos recursos que se vayan, es importante el apoyo que reciben en útiles, vestuario y transporte.

El **Sr. Pereira** dice que el DAEM cometió el error de seguir contratando profesores aun cuando se veía que la matrícula iba bajando.

La **Sra. María Angélica** señala que el Bono Pro retención debería servir para entregar los mismos apoyos acá en la Comuna para los niños del Programa Puente.

El Sr. Rubilar señala que se han entregado algunos apoyos y específicamente este año se entregaran buzos al 100% de los alumnos de Trupán y Polcura.

El Sr. Rubilar manifiesta que los problemas pasan por el aula y por la responsabilidad y el Compromiso de los Profesores. Ante esto la **Sra. María Angélica** dice que en este sentido los principales responsables son los Directores de establecimientos a quienes les corresponde controlar y fiscalizar.

El Sr. Mauricio Friz plantea que el problema de la calidad de la Educación, que es una de las principales causas por las cuales los niños emigran a otras unidades educativas, pasa por la capacidad técnica de los profesores y por el Control que deben ejercer los Directores.

El **Sr. Alcalde** manifiesta que las medidas que se toman para enfrentar este tipo de déficit son el recorte de horas, la fusión y la racionalización. En este contexto los profesores a contrata están para una matrícula a diciembre de 2008, pero ante una nueva realidad habría que prescindir de algunos profesores a contrata. Se han definido algunos criterios en términos de la fusión, no tocar los séptimos y octavos pues ya están terminando su proceso, independiente de la cantidad de alumnos que tengan. Si la posibilidad de fusión de quinto con sexto, tercero y cuarto. Si uno de los cursos tiene quince no se fusionan. En el caso de los cursos que se fusionen tendrán el apoyo de monitores contratados por recursos SEP.

La **Sra. Dina** consulta por el destino de los recursos pro Retención, si se destina realmente a los niños del programa puente. Solicita a demás se difundan estos acuerdos en términos de la fusión de cursos para incentivar la matrícula, y en este sentido también es una gran responsabilidad de los Directores de Establecimientos.

Ante la Consulta del Bono Pro retención el Sr. Rubilar dice que el monto varía año a año, depende de la cantidad de niños del Programa Puente que estén en el año respectivo. El **Sr. Alcalde** informa que próximamente se entregará un detalle pormenorizado del destino, señala que el Ministerio no hizo este Bono rendible.

Ante el ajuste de horas, y la consulta de la Sra. María Angélica, el Sr. Rubilar informa que se hará con los profesores a contrata, para lo cual se determinaran criterios que pudieran ser la antigüedad y un informe del Director. El **Sr. Alcalde** ratifica que sólo el personal que se puede ajustar es el a contrata, el cual en sí no supera el 4% del total del profesorado.

El **Sr. Pereira** dice que esto se veía venir pues es una realidad en todo el país, preocupa también la gran cantidad de licencias médicas que tienen los profesores.

Ante la consulta de la Srta. Urra, el Sr. Rubilar informa que con recursos SEP se apoyará a los alumnos prioritarios con útiles escolares, en el contexto de reencantar a la comunidad escolar, además de tender a mejorar la calidad de la educación.

El **Sr. Alcalde** dice que esta debe ser una misión de todos de mantener un sistema municipal de educación financiado, que no afecte los otros programas municipales dirigidos a la Comunidad, evitando llegar a situaciones extremas como el cierre de escuelas. También sugiere a los Señores y Señoras Concejales que en la medida participen en Seminarios o al interior de las colectividades políticas puedan hacer presente la idea que las Unidades Educativas como Trupán y Polcura, puedan funcionar con un Piso, como es el caso de las Escuelas Rurales.

Sin haber otras materias que tratar se cierra la sesión.

ACUERDO N° 21

El Concejo Municipal acoge las orientaciones para enfrentar situación de déficit presupuestario de Educación, por baja de matrícula:

- El Internado de Tucapel continúa funcionando con una matrícula mínima de 40 alumnos
- En Trupán continúan fusionados Kinder y Pre Kinder.
- En los cursos factibles de Fusionar en Trupán y Polcura, se descartan séptimos y octavos, y se fusionan los otros siempre y cuando no llegue alguno de ellos a 15 alumnos, teniendo alguno 15 alumnos no son factibles de fusión.
- A tener que prescindir de Profesores sólo se considerará el personal a Contrata.
- Los eventuales cursos que se fusiones serán apoyado por monitores contratados con recursos SEP.
- Difundir estas orientaciones para incentivar la matrícula.

NOTA: El Sr. Pereira hace ingreso en la presente Sesión de Certificación de Curso de Capacitación en al cual asistió recientemente.

